



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, - 9 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 498

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-238-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: S/Aprobación y adhesión del Proyecto: Actualización Académica para acompañar la implementación de los Diseños Curriculares de PEI/PEP. Docentes responsables de segundo año; y

CONSIDERANDO:

ANA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DRA. MARÍA VANINA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASesoría JURÍDICA
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 48 a 50 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "Actualización Académica para acompañar la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de PEI/PEP. Docentes responsables de asignaturas de Segundo Año", a desarrollarse en el año 2026, con una carga horaria de 210 horas reloj, organizado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Docente que se detallan a continuación en el punto a) del Anexo I; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información; bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Docente: Escuela Normal Superior N° 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior N° 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior N° 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior N° 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior N° 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior N° 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior N° 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior N° 8, Escuela Normal Superior N° 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior N° 10 y Anexo Comercial "San Antonio", Escuela Normal Superior N° 11, Escuela Normal Superior N° 12, Escuela Normal Superior N° 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior N° 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire", Instituto Superior "La Inmaculada", Instituto Superior "Santa María", Instituto Superior "Sagrada Familia", Instituto Superior Adventista de Misiones, Instituto Superior "Belén", Instituto Superior "Pedro Goyena", Instituto Superior "Saltos del Moconá", Instituto Superior "Carlos Linneo", Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya"; Instituto Superior "San José"; b) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica para acompañar la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de PEI/PEP. Docentes responsables de asignaturas de Segundo Año"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica; d) Destinatarios de la capacitación: Docentes que se desempeñan en materias correspondientes al 2do año de los Profesores en Educación Inicial y Primaria de la Jurisdicción; e) Carga horaria de la Capacitación: 210 horas reloj; f) Localización de la propuesta: serán sede los ISFD detallados en el punto a); g) Cronograma de la propuesta: de abril a octubre del año 2026; h) Convenios Interinstitucionales: Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación con el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y los Institutos Superiores de Formación Docente detallados en punto a); i) Cupo de Capacitación: 450 docentes; j) Disertantes: Luis Herminio Oviedo; Medina María Esther; Szilak Sonia Marcela; Moschner Silvia Edith; k) Costo: gratuito; l) Opción Pedagógica: Presencial;

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 19°, establece que los institutos de educación superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional;

LIC. RAMÓN MIRAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, son objetivos de la Educación Superior, según Artículo 4°: Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SAMBRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

por su compromiso con la sociedad de la que forman parte; Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo; Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación; Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones Institucionales del sistema; Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, Contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades; Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran; Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva; Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados; Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados; Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;

ANA ANA PONCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, se hace necesario habilitar espacios para repensar las prácticas de los Docentes como es la actualización académica de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria, y su acompañamiento a través de la formación de los mismos como responsables de las asignaturas del primer año con vista a su implementación para el Año 2026;

DR. MARIA VANESA OSSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, esta propuesta de Actualización Académica tiene como objetivo: Acompañar el proceso de desarrollo curricular para la implementación de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria en el segundo año de la formación docente; Propiciar instancia de trabajo individual y colectivo que permita analizar los fundamentos políticos-pedagógicos de las Unidades Curriculares del Segundo Año de la Formación Docente Inicial; Promover la generación de condiciones institucionales para la innovación curricular y pedagógica; Fomentar el desarrollo de experiencias pedagógicas - didácticas enmarcadas en el ecosistema disruptivo que contribuyan a la formación de futuros docentes capaces de afrontar y responder a los desafíos del mundo contemporáneo y; Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Formación Docente: la Formación General, la Formación Específica y la Formación para la Práctica a partir de actividades sincrónicas y jornadas institucionales, con una propuesta de evaluación durante el recorrido y finalización del mismo;

QUE, se hace necesario habilitar espacios para repensar la puesta en práctica de la actualización de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria, y su acompañamiento a través de la formación de los docentes responsables de las asignaturas del primer año en vista a su implementación 2026; el cual contempla instancia de talleres, seminarios y Ateneos junto a los tres campos de la formación Docente;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

ES FOTOCORIA FIEL
C. P. ELENA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 55, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°513/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la "Actualización Académica para acompañar la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de PEI/PEP. Docentes responsables de asignaturas de Segundo Año", a desarrollarse en el año 2026, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución, organizada por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, en conjunto con los Institutos Superiores de Formación Docente que se detallan en el punto a) del Anexo I.-

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Remítase copia certificada a la partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-
ebb

Dra. MARÍA VANESA BOSARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANCA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Dra. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Dra. ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones en conjunto con los Institutos Superiores de Formación Docente: Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anexo Comercial "San Antonio", Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire", Instituto Superior "La Inmaculada", Instituto Superior "Santa María", Instituto Superior "Sagrada Familia", Instituto Superior Adventista de Misiones, Instituto Superior "Belén", Instituto Superior "Pedro Goyena", Instituto Superior "Saltos del Moconá", Instituto Superior "Carlos Linneo", Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya"; Instituto Superior "San José";
- b) Denominación de la Capacitación: "Actualización Académica para acompañar la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de PEI/PEP. Docentes responsables de asignaturas de Segundo Año";
- c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes que se desempeñan en materias correspondientes al 2do año de los Profesorados en Educación Inicial y Primaria de la Jurisdicción;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 210 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: serán sede los Institutos Superiores de Formación Docente detallados en el punto a);
- g) Cronograma de la propuesta: de abril a octubre del año 2026;
- h) Convenios Interinstitucionales: Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación con el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y los Institutos Superiores de Formación Docente detallados en punto a);
- i) Cupo de Capacitación: 450 docentes;
- j) Disertantes: Luis Herminio Oviedo; Medina María Esther; Szilak Sonia; Moschner Silvia;
- k) Costo: gratuito;
- l) Opción Pedagógica: Presencial

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SABARRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAMBA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

